



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 74-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° del Acuerdo No. 516-2015, emitido con fecha 9 de diciembre de 2015, este Tribunal, prorrogó hasta el 28 de febrero de 2016, los nombramientos emitidos en forma interina, de las personas y en los cargos que se indicaron en cuadro anexo, en el sentido que la prórroga autoriza es hasta el 29 de febrero del año en curso y no como lo solicitó inicialmente la Directora de Recursos Humanos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

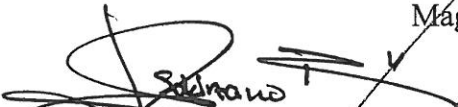
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° del Acuerdo No. 516-2015, emitido por este Tribunal con fecha 9 de diciembre de 2015, en el sentido que se prórroga hasta el 29 de febrero del año en curso, los nombramientos emitidos en forma interina, de las personas y en los cargos que se indican en cuadro anexo;

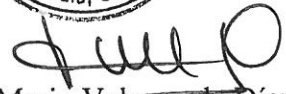
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

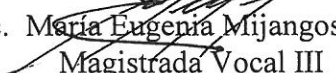
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.


COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

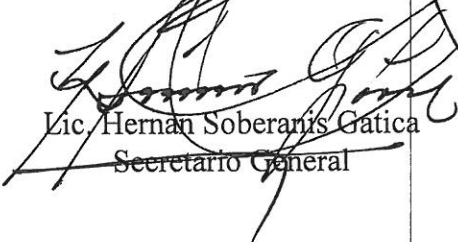

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

